



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4246/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5504/2023, caratulado: "SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES S/ TRASLADO DE FERIADO - DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 1 obra nota suscripta por el Secretario Gremial, Señor Oscar Alberto SOTTO y el Secretario General, Señor Edgardo Alfredo GARCÍA, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Gualeguaychú.

Que, por lo expuesto este Departamento Ejecutivo entiende conveniente proseguir con dicha medida como una forma de gratitud y homenaje hacia quienes desarrollan funciones a favor de esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que, en virtud de ser el 8 de noviembre del corriente año, un día miércoles, resulta pertinente declarar Asueto Administrativo Municipal el día lunes 6 de noviembre, a los efectos de garantizar la continuidad de las tareas que se vienen realizando.

Que, sin perjuicio de ello se deberá asegurar la prestación de los servicios esenciales, aspirando a lograr un nivel de excelencia en la prestación de los mismos que satisfaga plenamente las expectativas y necesidades de los vecinos, para lo cual cada Responsable de Área deberá organizar las funciones correspondientes a su órbita designando el personal que quedará afectado a las mismas.

Por ello y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107.º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLÁRASE Asueto Administrativo Municipal el día 6 de noviembre del año 2023, en conmemoración a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina.

ARTÍCULO 2.º SALÚDASE a todos y cada uno de los trabajadores de esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 3.º ASEGÚRENSE los servicios esenciales de la Administración Municipal en las diversas dependencias, estableciéndose las guardias necesarias que los responsables de la misma dispongan.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal